(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MAURICIO LAUTARO SANDINO MONTES, EN EL CARGO DE MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, SIN GOCE DE SALARIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 201-2023, aprobado el 1 de octubre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 179 del 4 de octubre de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 201-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Mauricio Lautaro Sandino Montes,** en el cargo de **Ministro Asesor del Presidente de la República para Políticas y Relaciones Internacionales,** sin goce de salario.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día primero de octubre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32181